



DECRETO N° 1651/2020
OLMUÉ, 29 DE JULIO DEL 2020

1.- Las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en las Resoluciones N° 10 de 13.03.2017 y N° 18 de 30-03-2017 y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

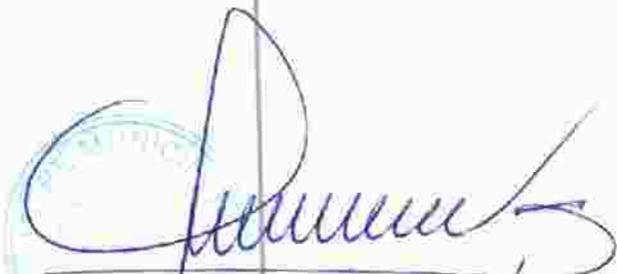
I.- Téngase por Presentada las Licencias Médicas de los siguientes funcionarios dependientes del Departamento de Educación Municipal de OLMUÉ, correspondiente a la fecha: 29-07-2020.

II.- Téngase por iniciada la Tramitación de las Licencias Médicas individualizadas Precedentemente:

Número	Rut	Nombre Beneficiado	N° Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Número de Días.
48	██████████	BRANTES ALBORNOZ ALEJANDRA	3-042450399-1	25/04/2020	17/07/2020	84
49	██████████	CORVALAN RIVERA MARIA	3-3878569-9	27/07/2020	25/08/2020	30

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REGISTRESE en el sistema de Información y Control de Personal Administrativo del Estado SIAPER de la Contraloría General de la República,

POR ORDEN DEL ALCALDE.



YESSICA MELLA ORTIZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ
CARLA MONCADA CASTILLO
JEFE DE PERSONAL

Distribución:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso.
- 2.- Departamento Educación OLMUÉ.
- 3.- Transparencia.
- 4.- Archivo.

JJHYMOICMIGRUTA/Jemm.

